

Retiro, 17 de febrero de 2009.

DECRETO EXENTO N° 423 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Carlos Carrasco Agurto, con domicilio en Villaseca, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para fundación Desarrollo a la Cultura del Sector".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Carlos Carrasco Agurto

RUT: N° 15.438.578-9

DOMICILIO: Villaseca

BENEFICIO: Show Baile

SECTOR: Villaseca

LOCAL: casino Villaseca

DIA Y HORARIO: Show Baile Martes 17 de Febrero de 2009 desde las 21:00 P.M a 24:00 A.M miércoles 18 de febrero de 2009 desde las 00:01 A.M a 05:00 A.M.

MOTIVO: "Reunir fondos para fundación Desarrollo a la Cultura del Sector".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Carlos Carrasco Agurto**, RUN. N° 15.438.578-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un Show Bailable en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Alcalde (S)



[Handwritten signature]
LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

AIM/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Oficina de Patentes Municipales
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Dpto. Desarrollo Comunitario